



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



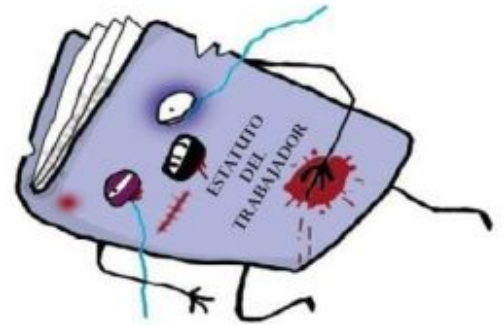
[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

31 de enero de 2023 N° 471

PACTO BENIDORM FEST

LAS CONDICIONES DE TRABAJO REALES "AMAPARADAS" POR LOS PACTOS SON ILEGALES

El [Estatuto de los Trabajadores](#) (E.T.) es la norma básica por la que debe regirse cualquier persona trabajadora. Los convenios colectivos, sectoriales o empresariales son normas que mejoran el E.T., pero que en ningún caso pueden traspasar el mínimo fijado por este. En ese sentido, tanto la empresa como los sindicatos firmantes de los pactos parecen mirar a otro lado cuando, pacto sí, pacto también, **se vulneran los descansos semanales y/o entre jornadas** (artículo 34). Para estos supuestos está la infame condición 14, de dudosa legalidad, pero incluida en todos los pactos firmados por las mayorías sindicales, según la cual los horarios realizados serán enviados meses después a los sindicatos firmantes (sólo a ellos) para verificar que se cumple lo que pactan, aunque sea ilegal. Está por ser la primera vez que una producción de más de 11 días planifique los descansos semanales. En [éste enlace](#) tenéis el pacto de rodaje del Benidorm Fest 2023, firmado a ciegas (como ahora te explicaremos) por los sindicatos UGT, SI y CCOO, que en esto sí hace piña con el bloque.



LA FIRMA A CIEGAS

Para la negociación de este último pacto **en ningún caso se presentó a la parte social un listado completo y definitivo del personal involucrado en el dispositivo, ni los horarios** que los participantes tendrían que realizar. Por no presentar, ni tan siquiera se presentó alguno de los Directores de Producción a dar explicaciones sobre el dispositivo. Están tan ocupados administrando su Taifa que la Dirección de R.R.H.H. tuvo que hacer las veces de mensajería de las preguntas que la parte social les hacía, posponiendo las respuestas a sucesivas reuniones en las que, más allá de hacer los ajustes correspondientes a las últimas subidas salariales, no se facilitó ninguna explicación sobre las condiciones en las que estarían los trabajadores.

No sabemos qué motivó a las mayorías sindicales a firmar semejante farsa de negociación. ¿Será la confianza en que la empresa cumplirá lo que dice?. ¿Será la necesidad de seguir con la política de la patada hacia delante, sacando producciones como sea a costa de los derechos de los trabajadores y **recolectando luego los favores**? No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que ni se están respetando las condiciones mínimas en el festival de Benidorm, ni se tiene intención de respetarlas, ya que **unos cuantxs trabajadorxs empalmarán este festival con los venideros premios Goya**.

Recordamos que **los pactos de rodaje**, pese a lo que os intenten vender, **son de obligado cumplimiento para las personas trabajadoras asignadas**. Y pese a que permitan saltarse nuestro convenio, no pueden saltarse el Estatuto de los Trabajadores, pues los descansos semanales y el descanso entre jornadas es un derecho irrenunciable no comprable con horas extras. Parece obvio, pero también recordamos que el hecho de que un trabajador sea asignado a una nueva producción, no pone a cero los contadores de jornada máxima semanal, ni los de descansos semanales, ni los tiempos entre jornadas.

CGT NO NOS VENDEMOS